



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347129

Bogotá D.C., abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION: 110013110023-2019-00778-00
CUADERNO: 1.

Atendiendo al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. RECONOCER personería para actuar a la Dra. GERALDINE LIZETH GONZÁLEZ RUIZ, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, como apoderada en sustitución de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

2. SECRETARÍA proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha 29 de enero hogaño, obrante a fol. 94 de la presente encuadernación.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 039

HOY: **abril 15 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria